

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de diciembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1044/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1044/2016. Negociado: P.

NIG: 2906744S20160013911.

De: Don Daniel Solís de la Torre.

Abogada: Doña Victoria Eugenia Bautista García.

Contra: Namaste Sociedad Cooperativa Andaluza y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1044/2016 se ha acordado citar a Namaste Sociedad Cooperativa Andaluza como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 16.2.2017, a las 11,45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Namaste Sociedad Cooperativa Andaluza.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.